

**CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL SEGUNDO TALLER “CAMINANDO HACIA RÍO + 20”
REALIZADO EL 24 DE MAYO DE 2012, EN LAS INSTALACIONES DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

INTRODUCCIÓN

En seguimiento a la participación que tendrá nuestro país en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, y al trabajo realizado por diversos representantes de las organizaciones de la sociedad civil, así como del sector empresarial, del sector gobierno y representantes de los Consejos Núcleo y Presidentes Regionales de los CCDS, interesados todos en los temas ambientales, enseguida se presentan algunas consideraciones a las que se llegó durante el trabajo realizado en el Segundo Taller “*Caminando hacia Río + 20*”, organizado por la Semarnat y la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objetivo de dar a conocer los avances del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable “Río + 20”.

Durante el taller los representantes analizaron los documentos y coincidieron, de manera general, con los siguientes puntos:

- *México reconoce que la transición hacia el desarrollo sostenible representa una tarea que debe ser asumida por todos los sectores de la sociedad, por lo que es necesario que estos participen de manera activa, constructiva, incluyente y responsable durante el proceso de la Conferencia Río+20, aportando sus ideas y propuestas respecto a los temas que serán abordados.*
- *Que para asegurar un abordaje holístico y amplio, México identifica la necesidad de una visión compartida y un marco ético común, para inspirar y guiar acciones hacia la sustentabilidad del desarrollo, entre todos los actores y a través de todos los sectores.*
- *En construir esta visión compartida a partir de los principios de la Declaración de Río, el Plan de Implementación de Johannesburgo, los Objetivos del Milenio para el Desarrollo Sustentable y la Carta de la Tierra (ya avalada por la UNESCO), como la base para este camino y colaboración necesaria.*
- *En la equidad a fin de contribuir a impulsar dicho desarrollo considerando los derechos humanos en general y en particular los derechos de las mujeres, de los pueblos y comunidades indígenas y de los jóvenes*

- *En que la adopción de enfoques de economía verde debe: a) garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, las mujeres y las y los jóvenes; b) reconocer su aporte al desarrollo y c) garantizar que se beneficien de su participación en el mismo.*
- *Que los acuerdos en materia de mecanismos de gobernanza deberán considerar la participación de los diferentes actores del desarrollo y garantizar la disponibilidad de recursos para facilitar la participación de organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes y de los pueblos y comunidades indígenas.*
- *En incorporar la perspectiva de género en los acuerdos para impulsar la economía verde, el combate a la pobreza y en la gobernanza del desarrollo sostenible, con el fin de garantizar que el desarrollo sustentable sea accesible en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.*
- *Reconocer a las mujeres como agentes claves para la preservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y su rol fundamental en la concreción de la soberanía alimentaria. Reconocer a las mujeres indígenas como transmisoras de los saberes indígenas, valorar su trabajo como productoras de alimentos y agentes nutricionales fundamentales en las familias.*
- *Promover que los países integren en sus políticas el garantizar a las mujeres el ejercicio de los derechos de acceso a la tierra, al agua a los recursos productivos, al acceso y control del crédito, a los servicios e insumos agrícolas, a la tecnología, a la educación e investigación, al trabajo, a la participación y a la toma de decisiones en los ámbitos agroambiental y urbano.*
- *Ratificar los puntos de acuerdo alcanzados en la Agenda 21 Capítulo 24, en virtud de que todavía son vigentes.*

Durante el taller se instalaron tres mesas de trabajo donde se analizaron el documento oficial de las Naciones Unidas para esta Cumbre así como los planteamientos y propuestas de México para esta Conferencia y como un resumen de las discusiones generadas, los representantes de la sociedad civil presentan las siguientes propuestas para la delegación mexicana que participará en dicha Conferencia con el propósito de que sean consideradas para las discusiones en la Cumbre así como para reorientar las políticas públicas en México, dada la coyuntura de cambio de gobierno que se avecina.

En esta reunión participaron 99 representantes de organizaciones de la sociedad civil, del sector empresarial y de gobierno, así como representantes de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS) de la Semarnat de 29 entidades federativas del país. La integración de este documento estuvo a cargo de las y los consejeros que cuentan con la representación de las seis Presidencias de los CCDS, quienes se apoyaron en las relatorías presentadas por otros miembros de la sociedad civil durante el Taller.

Cabe señalar que los participantes reconocieron la importancia del Informe *“Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir”* elaborado por el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la sustentabilidad mundial y coinciden con sus conclusiones, según las cuales desde Río 92 a la fecha el mundo se encuentra en una situación de mayor insustentabilidad porque las tendencias dominantes no han podido ser doblegadas; es necesario abordar de manera integral las políticas económicas, sociales y ambientales; se requiere incorporar en las políticas macroeconómicas los principios y criterios de la sustentabilidad, lo que implica que los ministerios de finanzas y economía jueguen un papel esencial en las políticas públicas; es necesario empoderar a las personas (ciudadanización) para que puedan elegir opciones sustentables (educación ambiental, difusión de la cultura, erradicación de la pobreza, entre otros).

En términos metodológicos, las tres mesas de trabajo relacionadas con Economía Verde, Gobernanza y marco institucional, y Temas Transversales, se concentraron en responder tres preguntas principales, a partir del contenido del Borrador 0 que han puesto a disposición las Naciones Unidas:

- a) ¿El enfoque de lo planteado es adecuado?
- b) ¿Qué asuntos no están considerados?
- c) ¿Qué aspectos son inaceptables?

MESA 1. ECONOMÍA VERDE

a) Enfoque

En principio se acepta el concepto de Economía Verde, no obstante, hubo voces en el grupo que consideraron la necesidad de incorporar los principios de Descrecimiento Sereno, o bien, de desechar por completo el término Economía Verde. A partir del concepto de Economía Verde se sugiere ampliar la visión para que el objetivo fundamental no sea el Crecimiento Económico en si mismo, sino una mejor distribución de la riqueza y un renovado respeto a la naturaleza en términos de sustentabilidad.

Asimismo, debe considerar la transformación de los estilos de vida, producción y consumo; la reducción de la desigualdad; y la estabilización de los mercados financieros por el impacto que tienen sobre la reproducción de la pobreza. Un instrumento que se puede utilizar es el impuesto a las transacciones financieras, no sólo como una fuente de ingresos sino como un agente estabilizador de los mercados. Además, la economía verde deberá responder a las necesidades sociales y locales, respetando los derechos económicos, sociales y ambientales, con especial énfasis en los grupos vulnerables.

b) ¿Qué elementos son fundamentales para el diseño de una Economía Verde?

- Se debe dar un reconocimiento explícito de los problemas globales y de las dinámicas económicas que contribuyan a la degradación del medio ambiente y al deterioro del tejido social; entre estos problemas globales: los megaproyectos; el extractivismo; el libre comercio; la publicidad; y el crédito, que fomentan el consumismo y la obsolescencia planeada.
- La biodiversidad debe estar en el núcleo de la discusión garantizando su protección y desarrollo en el contexto de la sustentabilidad.
- Reposicionar en la dinámica de la Economía Verde a los grupos vulnerables para que se conviertan en efectivos tomadores de decisiones.
- La detección de necesidades y oportunidades debe partir de una perspectiva local. Esta dimensión se debe construir en el ordenamiento ecológico del territorio a nivel local, para que, con esta base, se generen los planes directores de desarrollo urbano de los municipios, y en este contexto, se pueda planear la dinámica económica y urbana desde la sustentabilidad y el aprovechamiento adecuado de los recursos.

- El empoderamiento económico de los actores y la construcción de ciudadanía.
- Reconocer que la capacidad de resiliencia de los ecosistemas está disminuyendo y se debe buscar contrarrestar esa disminución.
- Reconocer que existe un desbalance entre economía y biodiversidad.
- Se debe incluir la educación para la sustentabilidad y el fomento de políticas sectoriales que contribuyan a generar opciones productivas.
- Generar un inventario de los recursos naturales disponibles, así como un ordenamiento de los mismos, a la par del ordenamiento del territorio.
- Valorar o reconocer el Derecho de lo Natural.
- Generar instrumentos para un fomento sectorial efectivo, que incluya criterios claros y transparentes.
- Diseñar políticas públicas a partir de lo local y promover el enfoque ascendente en la implementación de las políticas y ejecución de acuerdos internacionales.
- Estudio de casos de éxitos.

c) ¿Qué elementos son inaceptables?

- Programas y proyectos que carezcan enfoque comunitario y que puedan destruir el capital social.
- Considerar a la naturaleza como una simple proveedora de recursos para el desarrollo de la actividad económica.
- Ignorar que la desigualdad es producto de la dinámica económica actual .
- Repetir los patrones fallidos de inversión, distribución, consumo, producción y financiamiento.
- Fomentar los megaproyectos.
- El lavado verde: Simular la transformación de formas de producción altamente contaminantes.
- Imposición de modelos de desarrollo a partir del discurso de la Economía Verde.

MESA 2. GOBERNANZA Y MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

a) Enfoque

Los y las integrantes de esta mesa señalaron que es correcto considerar el papel de la Asamblea General como el cuerpo de más alto nivel para la creación de políticas y elemento clave para el trabajo global de las actividades de la ONU.

Dado que el Borrador 0 plantea en su párrafo 46 fortalecer las estructuras establecidas, el grupo propuso reconoció la necesidad de ello y de crear un organismo mas integral y con atribuciones en los tres pilares del desarrollo sustentable: una Organización mundial de Desarrollo Sustentable (tal como la OMS) de manera que se garantice la integración de los 3 pilares, que permita dar seguimiento al progreso de la aplicación del Programa XXI y sus documentos finales, así como a acuerdos pertinentes a nivel local (subnacional), nacional, regional y mundial.

b) Temas que deben considerarse y/o que no están incluidos

Los temas abordados en este apartado deberán contener en todo momento principios y valores éticos, entre otros, reconocer la Carta de la Tierra como plataforma fundamental.

Se deben considerar relaciones de cooperación Norte- Sur

Notas sobre Gobernanza

A nivel global.

El objetivo de la gobernanza es	Garantizar un cambio en estilos de vida, modelos de producción y consumo para lograr un Desarrollo Sustentable.
Para lograrlo se necesita:	Capacidades/ cambiar estructuras y procesos/ garantizar el desarrollo y aplicación efectiva de un marco legal e institucional eficaz.
Estructura	Que integre las 3 dimensiones del desarrollo (social, ambiental y económico) en un órgano superior organizador de la agenda de DS: <ul style="list-style-type: none">• <u>Consejo de Desarrollo Sostenible. ECOSOC</u> siga fortaleciéndose pero con enfoque integral (3

	<p>dimensiones de DS). Este asumiría las funciones de ECOSOC y se apoyarían en organismos y programas de naciones unidas y debe contar con fondos para poder implementar sus programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo deseable sería promover la creación de una Organización Mundial de DS (surgiría del PNUMA)
Sistema de financiamiento	<p>Sistema de financiamiento que provea al Consejo atribuciones para impulsar un Sistema integral de planeación para el DS con el resto de los Programas de Naciones Unidas.</p> <p>Que apoye programas específicos que den resultados. La planeación, administración y financiamiento de planes conforme a objetivos y resultados y se cuente con un mecanismo de rendición de cuentas.</p> <p>El instrumento financiero.- Fondo Mundial (GEF) sea para el DS.</p>
Sistema de planeación y gestión integral	<p>Que se prevea todo el ciclo de proyectos: planeación, ejecución, monitoreo, evaluación, indicadores para el DS.</p> <p>Los países debieran reportar como lo hacen ahora con los objetivos del milenio.</p> <p>Se pueden aprovechar los indicadores que se han hecho a nivel global y nacional.</p>

Se propone mantener un enfoque de sincronización y sinergia a nivel subnacional, nacional y local:

Se debe hacer énfasis en el rol de los gobiernos nacionales como apoyo a la gobernanza en todos los niveles (internacional, subregional y nacional, estatal y local). Para ello se propone:

- A nivel subnacional: Promover el fortalecimiento de los organismos de cooperación regional para el DS. (se cuenta con el Programa Mesoamericano de desarrollo)

Se debe incluir relaciones de cooperación Norte- Sur

- A nivel nacional, se debe propiciar sinergia para la implementación efectiva de acciones, especialmente a través de:
 - a) **Comisión Intersecretarial de DS**. Innovación como organismo con autonomía y facultades y espacios ciudadanos, que haga la sistematización de los programas a nivel nacional. (se cuenta con la Comisión Intersecretarial de cambio Climático que vigila la implementación del PECC)
 - b) **Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable**, fortalecerlos para que incidan en la toma de decisiones en las dimensiones del DS con funciones que le permitan la incidencia.
 - c) A nivel Federal que se propicie el desarrollo de **programas nacionales con base a la planeación por objetivos de desarrollo sustentable**(los sistemas de planeación nacional integrales y para el desarrollo sustentable mandatarios conforme a las Leyes nacionales de planeación).
 - d) A nivel local. Es fundamental que la agenda 21 trascienda a lo local, como parte de la estructura de la Planeación Nacional de Desarrollo (nacional, regional, estatal y municipal). Agenda 21 debe establecer respeto a los soberanía de los gobiernos locales, pero también ver mecanismos para que estos apliquen efectivamente la Agenda 21. Para transitar hacia la sustentabilidad se requiere innovar por ello se debe reconocer el papel de los gobiernos locales por lo que se requiere establecer lineamientos y medidas para que los gobiernos locales actúen en coordinación y colaboración con los gobiernos nacionales. Debe considerarse que los cambios en el DS tienen que venir de abajo hacia arriba.

	Modelo a nivel Internacional	Modelo de Gobernanza Nacional
Marco Institucional	Crear un organismo Internacional que regule y vigile el cumplimiento de los reportes de sustentabilidad.	Sistemas Nacionales de Planeación para el Desarrollo Integral y Sustentable.
Aplicación efectiva del Principio 10 de Río	Fortalecer poder ciudadano Herramientas de evaluación de la participación social en la toma de decisiones.	Fortalecer la gobernabilidad social local. de políticas públicas. Participación de los principales grupos sociales <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de autodiagnóstico

		<ul style="list-style-type: none"> • Participación social/población local • Gestión local • Reporte de agendas de sustentabilidad vinculantes • Sistema de sanción • Gobierno federal puede priorizar las agendas de desarrollo conforme a los resultados reportados (Comité de autodiagnóstico local) ya que tendrá • Rescate de buenas prácticas.- Guías. Traducir experiencias de participación comunitaria a propuestas que suban a un ejercicio. • Necesidad de empoderamiento y desarrollo de capacidades para la gestión, contraloría.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Información, monitoreo, rendición de cuentas. • Indicadores de Desarrollo Sustentable • Objetivos del Desarrollo Sustentable (Siguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Información, monitoreo, rendición de cuentas. • Indicadores de Desarrollo Sustentable • Objetivos del Desarrollo Sustentable (Siguiendo los

Funciones:

Sistematizar, monitorear y evaluar

Hay una plataforma ideológica de inclusión pero no hemos tenido resultados en cuanto a DS. La política requiere instrumentos y programas específicos para reportar en temas específicos

MESA 3. TEMAS TRANSVERSALES

- Incluir los derechos a un ambiente sano como un derecho humano.

Agricultura sustentable, seguridad alimentaria y nutrición

- Especial enfoque a la niñez para asegurar su alimentación con una base nutritiva.
- Necesario involucrar a pequeños productores agrícolas, pesqueros y acuícolas.
- Food 5, 10. Enfoque a la Innovación de la Transferencia de Tecnología reconociendo las propuestas locales.

Agua.

- Inclusión de tecnologías innovadoras de almacenamiento de agua locales. Manejo integral de Cuencas.
- Implementación de investigaciones tecnológicas para eficientar los sistemas de riego adaptado para todos los ecosistemas.

Energía

- Energy 2. Priorización de las Fuentes alternativas de energía por costo de generación (geotérmica, mareomotriz, hidráulica, eólica y solar).
- Energy 6. Incluir la regulación en el uso de biocombustibles, para priorizar la biomasa para alimentación y evitar monocultivos y transgénicos.

Transporte Sustentable

- Transporte 2. Fomentar en las ciudades y áreas rurales el transporte no motorizado y/o transporte mixto.

Ciudades sustentables y asentamientos humanos

- Cities 1. Establecer instrumentos y políticas que permitan implementar y no solo reconocer lo incluido en este punto.
- Cities 3. Impulsar el criterio de desarrollo vertical sobre el crecimiento horizontal de los centros de población.

Salud y población

- Incluir a la salud como un indicador del desarrollo sustentable.

Océanos y mares

- Oceans 1. Incluir a las aguas internacionales.

Reducción de riesgo de desastres

- Incluir la perspectiva de género en el manejo y gestión integral de riesgos así como las necesidades de población discapacitada así como la vulnerable. Hacer énfasis de atención en áreas rurales.
- Enfoque de manejo de riesgo por cambio climático

Cambio climático

- Incluir concepto de variabilidad climática.
- No están contempladas de manera explícita las acciones de adaptación y mitigación.
- Incluir la perspectiva de género.

Bosques

- Que no se contrapongan los incentivos de los instrumentos de la política pública entre diferentes actores y a diferentes niveles.

Minería

- Incluir a la industria extractiva en su totalidad no solo en la cuestión minera.
- Importante incluir un manifiesto de impacto social a la par que el ambiental para la industria extractiva.

Equidad de género y empoderamiento de las mujeres

- Incluir la diversidad sexual como parte de la equidad de género.

Para concluir, los Consejos de Desarrollo Sustentable recomiendan que al final de la Cumbre:

- Se reconozcan las amenazas y debilidades como terreno fértil para encontrar las oportunidades.
- Se busquen acuerdos viables y asequibles por parte de todos los sectores
- Se busque una redacción y terminología clara para caminar hacia la sostenibilidad.